

# **A N E X O**

# **NOTAS DE LA INVESTIGACIÓN**

- (1) La consideración generalizada de la influencia de la Revolución Francesa en el caso de la liberación de los países Iberoamericanos, es para Pompeyo Ramis, una simple suposición que “las gestas y acontecimientos emancipadores respondieron a un espíritu emancipador universal, radicado en la condición libre de la razón humana, crecido y madurado en el tiempo, y expresamente manifiesto desde el comienzo de la controversia de Indias”. Según este autor, toda clase de ideas fundamentales, incluidas las de doctrina política y social de primer rango, las que generan transformación, “ni se deben a nada, ni nadie las patroniza, sino que provienen de un “logos universal” que las hace evidente y las participa, y cuya particularidad es “imponerse” al genio de los hombres a manera de verdades universales y objetivas, ante las cuales nada tienen que hacer las tendencias y variaciones volitivas de los diversos tiempos y lugares, puesto que la independencia de las ideas con relación a los hechos se manifiesta precisamente por su aplicabilidad universal” y en caso de la Emancipación de Hispanoamérica, las “ideas fundamentales de las doctrinas emancipistas, muestran su aplicabilidad universal por el hecho de coincidir con las teorías que Victoria y Soto aplicaron a la controversia de Indias” (Para estos planteamientos, (Ramís, P., 1984: 13-176).
- (2) El pensamiento económico ilustrado de España se distingue en hombres como: Pedro Rodríguez, Conde de Campomanes (1723-1802), cuyas ideas económicas están influenciadas por el mercantilismo y el liberalismo de la segunda mitad del siglo XVIII (Silva H., 1972: 261-272), quien propugna el desarrollo del comercio y la industria y la reducción de los privilegios, no sólo a través de normas de gobierno sino mediante la iniciativa privada y Gaspar Melchor de Jovellanos (1744-1810) ”... pensador español que ejerció mayor influencia en muchos liberales mexicanos y de otros países de América latina en los primeros años posteriores a la Independencia” (Ibidem: 280), representante del liberalismo económico-político, quien defendió la libertad de comercio; se opuso a los monopolios y a las restricciones y planteó la necesidad de ver en el consumo la medida del cultivo. Otros pensadores de la economía ilustrada de España, que figuran por sus ideas, se señalan entre otros a Sempere Guarinos, quien favorece la integración de los “Oficios deshonorosos” y critica las “leyes suntuarias”, y Ramos E. que junto a N. de Arriquivar representan la tendencia fisiócrata con orientaciones del pensamiento europeo, en general.
- (3) La enseñanza de primeras letras se presenta con escasa utilidad, debido a la falta de conexión significativa entre ella y los centros de cultura colonial, Universidades, Seminarios y Conventos, y a la falta de requerimientos, como antecedente para seguir estudios, por lo que concluía en sí misma carente de proyección y de importancia.  
Sus fundamentos se basaban en la creencia de que el niño nacía imperfecto, inocente, de acciones impropias frente a las pautas de conducta que la sociedad tenía aceptadas, con tendencia al error y al mal, incapaz de valerse por sí mismo e inhábil para procesar sus experiencias de modo que le permitieran constituirse como persona, “lo que llevó a darle una carácter correctivo antes que promocional”, siendo el castigo y la coacción los

elementos principales para manejar la infancia y “la escuela y el hogar lo aplicaron sin tasa ni medida” (Ruiz, 1988: 2-10).

(4) La ilustración, es un movimiento cultural-intelectual europeo que llena por entero el siglo XVIII, cuyo interés es el hombre, en su progreso político, social y educativo. El campo de acción se centra en la fe en la educación y la ciencia, sobre todo hacia la tendencia natural y sus contenidos encuentran expresión en las Academias, los centros secretos, de las logias masónicas, los salones elegantes y la imprenta, a través de revistas culturales, enciclopedias y panfletos de audaz crítica. En Venezuela, las ideas de la ilustración se hicieron presentes en un sector de la burguesía, La ilustración es en lo esencial una cultura de la clase burguesa, y en el “clero, que bebió con avidez las ideas ilustradas, que se reveló contra la rutina, los perjuicios y la ignorancia” (Leal, 1968: XXXI). De los escritos ilustrados, ya en las postrimerías del siglo XVIII, la Provincia de Caracas estaba inundada y figuran obras que una buena parte de criollos leían, como las del padre Feijóo, Campomanes, Jovellanos, Voltaire, Adam Smith, Montesquieu, Abate Pluche, Jerónimo Ustarriz y Rollín, etc.

(5) La vida educativa de la Venezuela Colonial, recibió la influencia de una pedagogía cristiana vinculada al humanismo que surgió en el Renacimiento. La Pedagogía Jesuítica, cuyo ideal educativo se basa en el desenvolvimiento armónico de todo el hombre con todas sus facultades. Su esquema didáctico se asimila a una concepción intelectual-moral del educando, donde la formación mental y el desarrollo de la virtud son indispensables para el logro de un hombre integral.

La pedagogía Jesuítica -Los Jesuitas tuvieron una gran participación en el desarrollo de la educación europea, y fue en ellos, donde los ilustrados encontraron la máxima oposición a sus tesis- se recoge y se manifiesta en la “**Ratio Studiorum**”, documento que contiene el plan, programas y métodos de enseñanza que deben orientar los estudios formativos de la juventud cristiana. En cuanto a planes y programas, los estudios se presentan en tres ciclos: La de **studia inferiora**, que abarca el primer ciclo en formación lingüística y la de **studia superiora**, donde se ubican los dos últimos ciclos en formación filosófica y teológica, y en relación al método de enseñanza, en la Ratio se especifican cinco momentos en la acción de instruir, a saber:

1. La preelección, que es la explicación del texto o del contenido en el plano de lo etimológico, gramatical, literario o histórico.
2. La concentración, que consiste en despertar un debate o certamen para hacer fijar la atención de los alumnos en los puntos esenciales de la enseñanza.
3. La memorización, cuyo propósito es desenvolver la memoria.
4. La expresión, que es un ejercicio de traducción y composición.
5. La imitación, la cual se encamina a la práctica de los estilos de autores literarios, sin descuido de la actividad de expresión y el certamen (Larroyo, F. 1984: 322).

La vida educativa europea del siglo XVIII, asimila la herencia de la pedagogía realista, cuya orientación básica surge de las cosas mismas, a fin de involucrar al alumno en la construcción directa de su propia experiencia.

De sus representantes se consideran entre otros, a Juan Amos Comenio (1592-1670), con su realismo didáctico naturalista, John Locke (1632-1704), con su realismo disciplinario. En el movimiento educativo de la Ilustración confluyen las ideas pedagógicas, Carlos Rollín y Benito Jerónimo Feijóo, con la Educación de clase y profesión y los Jansenistas o Solitarios de Port-Royal, con su educación racional para la autonomía moral-religiosa.

**Comenio**, quien plantea una didáctica cíclica para la formación, en la que funda una enseñanza utilitaria e integral que permitiera un aprendizaje con ahorro de tiempo y de fatiga, y un método instructivo por ciclos para el logro de un saber orgánico y completo, por orden e integridad. La didáctica comeniana se apoya en la naturaleza del niño, en las leyes de su espíritu y en el desarrollo de sus facultades, así como en el concepto de igualdad de derecho de todos los hombres a la educación, la enseñanza en general, según Comenio, comprende tres momentos específicos que dan al aprendizaje rapidez, facilidad y consistencia y son: intuición, para la observación real de las cosas, ejercicio, para la asimilación y desarrollo personal de lo aprendido y aplicación para la puesta en práctica de lo estudiado y del conocimiento.

**Locke**, con su doctrina educativa empirista, da un carácter realista al proceso formativo partiendo del principio de que no hay nada en la inteligencia que no haya pasado antes por los sentidos, ya que estas son las razones de todo conocimiento y puesto que el alma es una “tabula rasa”, una hoja de papel en blanco. La didáctica Lockeiana promueve la idea de una educación integral, sostenida en la formación física, intelectual y moral del hombre y en una enseñanza que ha de partir de las cosas, de la observación directa y la experiencia personal, del juego, del estudio libre y del ejercicio, del hábito, de la ordenación y la gradualidad.

**Rollín y Feijóo**, partícipes de una educación acorde a los hechos profesionales específicos de la sociedad. **Rollín (1661-1741)**, combate el espíritu escolástico de la enseñanza y sostiene la necesidad de formar en atención a un criterio real de las ciencias, donde la lengua materna y la explicación racional sean recursos didácticos de primer orden en los estudios de clase y profesión. **Feijóo (1676-1764)**, forjador de una enseñanza en el marco de las “ciencias útiles”, que prepare al hombre según las exigencias profesionales de la vida. Su didáctica hace referencia a la importancia y a la utilidad que tiene el explorar e indagar en el examen del mundo físico, en vez de buscar en los tratados de las ficciones del humano entendimiento y considera el saber como un medio hacia el descubrimiento, ya que es de aquí de donde emana el adelanto y el progreso.

**Los Jansenistas (1643-1660)**, con su pedagogía para lo racional y práctico, buscan el desarrollo de un hombre capaz de reflexionar acerca de los hechos y todas las cosas, particularmente sobre él mismo. El método didáctico destaca tres principios fundamentales: la simplificación del estudio, haciéndolo interesante y práctico, cultivo del juicio por sobre la memoria, enseñanza racional, tratando que se desarrolle hasta donde los discípulos puedan aprender, considerando las aptitudes y capacidades y presentándola con ideas claras y distintas, avanzando de lo conocido a lo desconocido y con mucha ejercitación racional.

La educación en Europa en el siglo XVIII, así mismo se ve influenciada por los patrones de cambio que se imponen con la Revolución Francesa, la cual

introduce la idea de una “Educación para el ciudadano” frente a una “educación del súbdito”, es decir, una educación que se asimilara a la libertad, al patriotismo y al civismo como derecho humano, ante una educación para la obediencia y la simple intelectualidad. Los elementos básicos que dieron significación a la idea de una educación ciudadana o nacional, como comúnmente se le designa, están enmarcados en la visión política de la escuela que se origina de la Revolución Francesa, a saber:

- La orientación cívica y patriótica, inspirada en principios democráticos y de libertad.
- La educación como función del Estado, independiente de la Iglesia.
- La obligación escolar para el niño.
- La gratitud de la enseñanza primaria correspondiente al principio de la obligatoriedad.
- El principio de laicismo o de la neutralidad religiosa y su sustitución por la Educación Cívica.
- El comienzo de unificación de la enseñanza pública en todos sus grados y el acceso a los superiores de los más capaces (Luzuriaga: 1680: 160).

Las ideas pedagógicas de este siglo, en su contenido y carácter, encuentran expresión en:

**Los planteamientos de Condillac, Diderot y Helvetius**, con la tendencia sensualista de la educación. **Condillac (1714-1780)**, es partidario de que se eduque al hombre a partir de la observación de los hechos en el estudio de la naturaleza y conforme al método analítico. Su didáctica, que se sustenta en la sensación como fuente del conocimiento, promueve una enseñanza que active el intelecto para conocer y recorrer el saber adquirido por la humanidad; que forme el juicio personal, y que desarrolle el pensar independiente y crítico, no aceptándose aquello que no haya sido elaborado intelectualmente por el alumno. **Diderot (1713-1784)**, es entusiasta de una educación como factor decisivo en la vida y como necesidad imprescindible para el pueblo. Su didáctica se basa en la enseñanza técnica, que ha de orientarse en el conocimiento científico para el progreso de la ciencia y la civilización. **Helvetius(1715-1771)**, es solidario de la educación como recurso que todo lo puede, el cual permite todas las diferencias en el género humano. La didáctica Helvetina, se funda en las sensaciones, que es lo decisivo en la enseñanza y desde donde se definen las acciones educativas y los procesos del conocimiento.

**La doctrina educativa naturalista de Rousseau (1712-1778)**, para quien la educación es tarea natural de perfección humana, basada en el desarrollo armónico del amor a sí mismo y del amor al prójimo, en la libertad iluminada por la razón, para proveer la felicidad, y en el desarrollo de la naturaleza del hombre en su espontaneidad originaria, fuerzas e impulsos y en sus sentimientos fundamentales. La didáctica roussoniana se estructura en la idea de una enseñanza que atienda el libre desenvolvimiento del niño, en su ser, aptitudes y naturales tendencias, donde la experiencia supla al mandato del maestro; el aprendizaje sea proceso para resolver, comprender e inventar, la instrucción sea un acto para la preparación a la vida social y el desempeño de la necesidad de trabajo; la relación educativa se asimile a situaciones concretas de eficaz valor formativo, y de intervenciones activas que respondan a las necesidades de actividad del alumno y sus intereses

presentes.

**Las ideas políticas de Educación de Condorcet (1741-1794)**, quien consideraba la enseñanza única, gratuita y nacional, con predominio en el conocimiento científico, que ofreciera a los individuos los medios de proveer sus necesidades, de asegurar su bienestar, de conocer y ejercer sus derechos; de comprender y cumplir sus deberes; de asegurar la perfección de su industria, de capacitarlos para las funciones sociales y de desarrollar sus aptitudes naturales. Su didáctica, se orienta hacia la instrucción como medio para desarrollar los talentos del individuo y todas sus facultades naturales; como recurso para favorecer el descubrimiento de las verdades en su interés por perfeccionar la especie humana, y es acción que ha de permitir el empuje y el trabajo del genio del alumno, sea para sus necesidades, sea para su felicidad, suprimiendo los obstáculos y ayudando en la marcha.

**Y en las propuestas pedagógicas ilustradas**, en el caso de España- de **Jovellanos, Picornell y Campomanes**, entre otros, partidarios de una educación popular. **Jovellanos (1744-1811)**, inspirador de una enseñanza para la medida de la prosperidad de las naciones, la cual debía ser liberal, abierta y gratuita, y dada al mayor número de ciudadanos como hecho de bien público. **Picornell (1786)**, quien concibe la cuestión educativa como proceso que actúa sobre el sujeto y su obra, para manifestar y afirmar sus cualidades humanas; para producir su conducta y para permitir su desenvolvimiento en la vida sin arbitrariedad. Su didáctica, se rige por los principios de una enseñanza que considere: al **método** como elemento fundamental para rectificar las ideas y desarrollar el intelecto; a la actividad educativa como hecho formativo de la razón; a la relación instructiva sobre la base de un adecuado conocimiento del alumno, y de una cuidadosa y reflexiva atención del maestro acerca de los diversos aspectos que conforman el ser del niño en su naturaleza, por lo que debe tener prudencia, un conocimiento profundo del carácter infantil, de sus inclinaciones y capacidad, y un tacto fino para saberse aprovechar de todas las circunstancias y adaptar el método a ellas, según varíen y que considere además, el empleo oportuno de premios y alabanzas, represiones y disciplina en el trabajo escolar, la experiencia y las nociones para el aprendizaje de las cosas más fáciles de la ciencia y de aquellas verdades en que se fundan todos los conocimientos humanos, cuidando de no cargar la memoria con una multitud inmoderada de especies; la explicación del saber en función de lo que se conoce hacia aquello de lo que todavía no se tiene conocimiento, **Campomanes (1723-1802)**, para quien la educación es “norma de vida ordenada”, común a todos los ciudadanos en su fase moral y diversa, de acuerdo a su fase técnica-profesional, concebida como actividad social y como servicio a la comunidad y la instrucción, es precepto para la exaltación de las artes y los oficios en su utilidad y bien social. Su didáctica, en este sentido, se centra en el interés social, ya que impulsa una enseñanza práctica que ha de atender el desarrollo de las artes y los oficios como preparación para la vida social, el progreso y bien del país.

- (6) Mariano Picón Salas (1982), en su obra “De la Conquista a la Independencia”, sostiene que Miguel José Sanz en su crítica a la Educación Colonial, no hace sino llevar a sus últimas consecuencias el juicio iniciado

por el español Feijoo a la Reforma del Método Educativo. Por su parte, el historiador Idefonso Leal, señala que “Las críticas que Jovellanos hace a la sociedad española en su famoso informe sobre la Ley Agraria, las repite Sanz para la sociedad caraqueña” (Leal, 1968: XLV).

- (7) La crítica que Simón Rodríguez hace a la Escuela Colonial en sus reflexiones... dejan ver juicios que se corresponden con “... la influencia de la modernidad...” (Pino I., 1971: 51), que se asimilan del movimiento ilustrado, como es el caso de una escuela para todos que hicieran hombres capaces para todas las empresas, para las ciencias, para el comercio, para las artes y para todas las ocupaciones de la vida, y la propuesta de una enseñanza útil y de Orientación Práctica, y de igual manera, se dejan ver planteamientos que “... se localizan en la Ortodoxia del pensamiento tradicional” (Ibidem: 31), tal es el caso de su aceptación clasista de la enseñanza, cuando señala al Ayuntamiento la necesidad de educar a Pardos y Morenos “a una con los blancos aunque separadamente” y cuando expresa que “sólo los niños blancos podrán ser admitidos” en la escuela, previa presentación de la Certificación de Bautismo al acto de la matrícula como un modo de incorporación y así mismo, es el caso de su aprobación de una enseñanza basada en los principios de leer, escribir y contar y en la doctrina cristiana, etc., que eran los criterios de la Escuela Colonial. Simón Rodríguez, según Gustavo Adolfo Ruiz (1990), complace el criterio conservador de los señores del Ayuntamiento y es “un hombre que en términos generales no se aparta de los principales ajustes y modos de actuar de la realidad que en aquellos instantes constituía su ámbito de vida y acción.

La mayoría de los biógrafos de Simón Rodríguez, concluyen acerca de la influencia Rouseau en las ideas de “pedagogía moderna” que éste quería aplicar en Venezuela, y sugeridas en sus “Reflexiones a la Escuela” presentadas al Ayuntamiento de Caracas en 1794. Sin embargo, investigadores como Leal y Ruiz, niegan este enfoque histórico-educativo que da identidad Roussoniana a la crítica y a las reflexiones que Rodríguez hace a la Escuela de Primeras Letras de Caracas, que para ese entonces estaba en “grave decadencia” y alejada de un “sistema de enseñanza” más útil y práctico.

El investigador-historiador Leal (1968), estima que las ideas pedagógicas expuestas por Rodríguez en su memoria del año de 1794, coinciden con las ideas educativas expuestas por el Padre José Agustín Caballero en la Habana, por el Obispo Cayetano Francos y Monroy en Guatemala; por Francisco Javier Espejo en el Ecuador y por Francisco José de Caldas en la Nueva Granada. A este respecto señala:

Conviene recordar que en los últimos años del siglo XVIII se despierta en España un enorme interés por la instrucción pública. Interés que se palpa en la cantidad de libros, artículo de diarios, polémicas y discusiones.

Ese interés se nota también en Hispanoamérica, sobre todo en aquellos países como Guatemala, Perú y Cuba, donde funcionan las famosas Sociedades Económicas de Amigos del País que aspiran poner la Educación al servicio de las Ciencias, de las Artes, del



Comercio y de la Agricultura. El mérito extraordinario de Don Simón Rodríguez consistió en haber divulgado las modernas ideas pedagógicas de la ilustración en territorio venezolano y en haber atacado con valentía y sin tapujos, los vicios de la enseñanza primaria.

Tanto Rodríguez como el Padre Caballero y el Obispo Cayetano Francos estaban enterados de las nuevas ideas que sobre la educación circulaban en España. Todos ellos deseaban que en sus países se aplicaran las reformas de los monarcas borbones para mejorar la instrucción pública” (Leal, 1968: XLVII).

El investigador de igual manera sostiene que:

En la España borbónica, en especial durante los reinados de Carlos III y Carlos IV, ya se ha reglamentado la profesión de maestro, se han escritos modernos métodos para el aprendizaje de la lectura y la escritura, se han introducido en las aulas textos de agricultura y botánica, y se ha criticado también severamente el uso de castigos para la corrección de los escolares. Basta leer la legislación escolar española de la época de los borbones para observar los progresos logrados en esta rama. Los monarcas borbones dictan una serie de medidas para reorganizar la enseñanza primaria en España en el siglo XVIII.

Frente a las repetidas quejas de que los leccionistas se dedicaban a enseñar a domicilio sin saber leer, escribir ni contar, se dispone en 1780 limitar el número de ellos a veinticuatro; se les exige para serlo el mismo examen que maestro; se ordena que el título sea despachado por el Consejo, y se les convierte, además, en discípulos del Colegio Académico (Leal, 1968: XLVII, XLVIII).

Y continua expresando el investigador:

Ordenaron también, en 1763, desterrar de las escuelas los libros de novela, comedias y obras semejantes, y en 1771 prohibieron la lectura de “Fábula de Frías, Historias mal Formadas o Devociones Indiscretas, sin lenguaje puro, sin máximas sólidas”. En el mismo año de 1763, se recomendó la lectura de libros que trataran de la riqueza y de la agricultura de España, como los de Alonso de Herrera, Jerónimo de Ustáriz, Miguel de Zavala y Bernardo de Ulloa (Ibidem: XLVII-XLVIII).

Para Leal y en su decir, hasta Caracas llegaron en 1794 los últimos métodos para el aprendizaje de la lectura de San Ildefonso del Escorial y San Isidro de Madrid. Métodos donde se planteaba una agria polémica sobre si debía enseñarse la escritura con o sin muestra, y si el aprendizaje de la lectura debía comenzar por el deletreo o por sílabas corridas y donde se informaba acerca de los adelantos alcanzados en la pedagogía en países como Francia e Italia, la elevación social que se había dado a los maestros de escuela en España y el plano organizativo bajo la cual funcionaban las escuelas de Madrid (Ibidem: XLVIII).

Según el autor en referencia, es José de Monte y Molina, protector de las Escuelas de Primeras Letras en Santa Cruz de Tenerife quien, animado por los resultados obtenidos en 1794 con los métodos utilizados en las Reales Escuelas de San Isidro de Madrid y de San Ildefonso del Escorial, envía al

Ayuntamiento de Caracas un ejemplar de cada obra con doce silabarios y cartillas sobre el método, para que se aplicaran en la Escuela Pública de Caracas, los cuales son entregados a Simón Rodríguez para su estudio. Rodríguez “con este material bibliográfico de carácter técnico y con las obras de Feijóo, Jovellanos, Campomanes y Cadalso, donde se insistía en la enseñanza de las ciencias “útiles” en lugar de las “especulativas”... estaba en capacidad para formular críticas y reformar a la instrucción pública de Caracas de finales del siglo XLVIII (Ibidem: XLIX).

El material de libros españoles de los cuales Rodríguez expresa a los Cabildantes que ya tenía conocimiento de muchos de ellos y de sus autores, son referidos por Ildefonso Leal luego de una larga investigación para la identificarlos, Domingo Servidori con “Reflexiones sobre la Verdadera Arte de Escribir”, José de Anduaga con el “Arte de Escribir por Reglas y sin Muestras” y el Método uniforme para las Escuelas de Cartilla, Deletrear y Escribir que publicaron en 1870 los Padres de la Escuela Pía de Madrid.

El educador e investigador Ruiz (1990), sostiene que Simón Rodríguez a diferencia de la generalidad de los maestros de su tiempo, que se conformaban con mantener la vigencia de las prácticas rutinarias usuales, captó el espíritu de la época, y estudió materiales de corte novedoso que, conforme lo puso de manifiesto en su primer escrito y en su actuación, lo llevaron a alcanzar una clara conciencia del valor de la escuela... y de las verdaderas funciones del maestro. Así mismo, anota Ruiz, que bastante se ha especulado con respecto a las fuentes de inspiración de las ideas pedagógicas de Rodríguez, inclinándose muchos por la procedencia russoniana”; pero a lo que a esto concierne, no hay duda que es el mismo Don Simón quien guía hacia el origen hispánico de sus ideas al poner en evidencia el amplio conocimiento que tenía de lo que ocurría en el ambiente educativo elemental español. En la exposición que dirige el Ayuntamiento de Caracas el 19 de mayo de 1794, donde después de analizar la situación de la escuela en el Contexto Social Colonial, concluye que “Es indispensable la reforma”, y en este sentido expresa: La Escuela de Primeras Letras en Madrid, no puede haberse visto como en esta ciudad por más deplorable que haya sido su estado, pues basta atender a que está allí la Corte para suponerla en su perfección. Con todo vemos una total conversión en el método; en los maestros y en los ramos de su enseñanza. Una continuación de varias obras dirigidas a la reforma y a libertarla de los errores y abusos que la oprimían. Hombres de muy distinguida clase y estado promoviendo este asunto, sin excusar para lograr su intento diligencia ni providencia alguna conducente: ya encargándose unos de formar un tratado de Aritmética: ya dedicándose otros a facilitar por un nuevo arte la formación de los caracteres: ya dirigiendo otros personalmente a los niños en la ejecución: ya finalmente contribuyendo con sus propios intereses para premiar el mérito de los discípulos.

¿Qué arbitrio puede tomarse, pues, para no ceder a la fuerza de un ejemplo tan poderoso? Si en la Corte ha tenido la Escuela que enmendar, ¿qué no tendrá aquí? La muestra es una copia de aquella; y por lo mismo debe recibir todas sus alteraciones de su original si ha de conformarse con ella” (Reflexiones sobre el estado actual de la escuela, cit. en Rodríguez, 1975: 208, T<sub>1</sub>).

Las noticias, de lo que acontecía en la metrópoli española acerca de la renovación de la escuela de primeras letras, tal como apunta el investigador Ruiz, llegan a Simón Rodríguez a través de solicitud que hace a Don Feliciano Palacios, para que pidiera a su hijo Esteban, que se encontraba en Madrid, le comprase y remitiera un conjunto de libros por él seleccionados, cuyo trámite seguido fue el siguiente: “El día 3 de septiembre de 1792 Don Feliciano le escribe a su hijo Esteban: “Te incluyo una lista para que me compres y remitas los libros que contiene, tomando el dinero que necesites de Iriarte. Estos son para el amanuense que me escribe que es Don Simón, el hermano de Cayetano Carreño”.

El 26 de diciembre Don Esteban responde: “Recibí la en que me encarga Sumd. Los libros para el escribiente, los que irán luego pero no todos los que me piden en la nómina porque asciende a mucho su valor”.

El 1º de enero de 1793, tal vez por la alusión de su hijo al precio de las obras, Don Feliciano advierte: “Si no has comprado los libros para el amanuense no los compres y si los hubieres comprado remítelos”.

El 24 de enero Don Esteban informa: “Quedan ya comprados los libros de Carreño..., igualmente hecha la suscripción de Gacetas para SUMD”. Y al presentar la cuenta de gastos hace constar.

Por 200 rs. la suscripción la Gaceta.

Por 2088 rs valor de los libros de Carreño.

El 12 de abril Don Feliciano expresa: “He visto que no llegó a tiempo mi contra orden de la compra de los libros de Carreño, pero ya no tiene remedio, que vengan”. Finalmente, el 20 de abril Don Esteban Palacios notifica a su padre lo siguiente: “Los libros que Sumd encargó ya están remitidos a Cádiz” (Ruiz, 1990: 205).

Esta particularidad –a decir de Ruiz- no es afirmación categórica para considerar que los libros encargados por Rodríguez formarían parte de los “materiales novedosos” que consultó y que fue publicado por el movimiento de educadores españoles, pero que sin embargo, hay cierto hechos que conducen a pensar y con bastante posibilidad de certeza que ese material que Rodríguez estudió tenía tal procedencia y que le permitió sustentar ideas para instaurar una nueva escuela conforme al proyecto dado a conocer y sometido a la consideración del Cabildo Caraqueño en 1794. Es el caso que, así lo apunta el investigador Ruiz, el 6 de marzo de dicho año se dio cuenta en el Ayuntamiento de Caracas de haberse recibido una comunicación de Santa Cruz de Tenerife con fecha al 1º de enero y suscrita por Don José Monteverde y Molina, en la cual éste informaba haber recibido de la piedad del Rey una completa colección de libros para la enseñanza de primeras letras, y encontrándose con particular inclinación por la ciudad de Caracas, en la que había disfrutado de “muy lisonjeras satisfacciones”, decidió enviar al Ayuntamiento un ejemplar de cada obra, con doce silabarios y cartillas, para que a imitación de las Reales Escuelas de San Isidro de Madrid y San Ildefonso del Escorial se estableciera el método en la escuela pública de la ciudad (Datos obtenidos por Ruiz en el Archivo Ayuntamiento de Caracas, 1794, en Acuerdos Particulares. Fs, 101-108 a 109v y 115v-116).

El Cabildo consideró la entrega de Monteverde y Molina, refiere Ruiz, y acordó comisionar a los Regidores Don Francisco García de Quintana y Don Isidoro Méndez, para entregar a los maestros libros, silabarios y cartillas,

con el propósito de que “exterminándolos y hallándolos útiles y necesarios a la más fácil y completa enseñanza de los niños” lo pusieran en práctica, y fue así como el 19 de mayo de 1794, Simón Rodríguez rindió informe al Cabildo acerca del material que le fuera entregado, que ya conocía y que por ellos había hecho el establecimiento de la escuela, desde que entró a servir como maestro. El parecer de Simón Rodríguez y sus ideas con respecto a los libros, tal como lo señala Ruiz en una síntesis ordenada, es la siguiente:

Ellos tienen sobrada recomendación con el nombre de sus autores y probada su utilidad con los admirables progresos que hacen las escuelas de Madrid.

Observamos fielmente sus preceptos con ellos, solo tiene un maestro a la vista cuando puede desear para el desempeño de su Ministro.

... son muy delicados. Es preciso estudiarlos atentamente y proceder con tanta escrupulosidad en la ejecución que no se les falte en un punto porque si se usan retazos es mejor no usarlos. Las escuelas que hasta ahora los han adoptado así han experimentado esto mismo y nunca podrían uniformarse con las de Madrid hasta que se sujeten como ellas a todas las reglas que previene el Método (Ibidem: 208).

La afirmación de Rodríguez conforme al conocimiento que tenía del material entregado y el informe que presenta al ayuntamiento, según Ruiz, es elemento de juicio que lleva a señalar que el pensamiento pedagógico de Simón Rodríguez a fines del período colonial, tuvo como frente de inspiración el movimiento de renovación de la escuela elemental española y no otros orígenes. Este aspecto lo refiere el educador-investigador Ruiz, quien señala que después de examinar y revisar documentos en los archivos españoles, encuentra una carta suscrita por Don José de Monteverde y Molina de fecha 04-03-1793, en la que suplica se le provea de todos los libros, muestras y demás, y una nota a la imprenta real de fecha 19-03-1793, firmada por Don José Antonio Tita, que incluye la lista de libros que Monteverde y Molina solicita y de los cuales este remitió a Caracas, tales libros son:

“Reflexiones sobre la verdadera arte de escribir”, del Abate Servidori, con sus láminas.

“Arte de escribir de Don José de Anduaga”

“Compendio de este arte”

“Método de enseñar el conocimiento de letras y su unión en sílabas y dicciones”.

“Aritmética y elementos de álgebra”

“prevenciones a los maestros”

“Discurso de Anduaga sobre la necesidad de la mejora de las escuelas” (Ibidem: 146).

Esta misma lista de títulos la señala el investigador Jesús Andrés Lasheras (1986), en su trabajo “otros tiempos otras ideas” a saber: Reflexiones sobre la verdadera arte de escribir del Abate Servidori, obra traducida del italiano y publicada a expensas de Don José Moreno; El Arte de Escribir por Reglas y sin Muestras, a José de Anduaga, compendio del Arte de Escribir por Reglas y sin Muestras del mismo autor: Aritmética y Elementos de Algebra,

muy probablemente de José Moreno y Juan Escoiquiz respectivamente; prevenciones dirigidas a los Maestros de Primeras Letras de Juan Rubio y el Discurso sobre la Necesidad de la Buena Educación y Medios de mejorar la Enseñanza en las escuelas de primeras letras de José de Anduaga” (Lasheras, 1986: 23).

El investigador Jesús Andrés Lasheras, considera que la fuente de las “ideas pedagógicas de Rodríguez en la época colonial, provienen del movimiento pedagógico que se desarrolló en torno a las reales Escuelas de Madrid y que la vinculación de las “ideas educativas” de Rodríguez con Rousseau, es una “bella fábula” inventada que de ser cierta colocaría a Rodríguez al margen del “movimiento pedagógico” de su tiempo, que creó las bases teóricas y técnicas de los sistemas educativos nacionales del siglo XIX (Ibidem: 20-38). Otro de los autores que descarta la influencia directa de Rousseau, que acuse relación intelectual con el pensamiento de Rodríguez, es Fernández Heres (1985), para quien el proyecto de reforma de la escuela “refleja una concepción educacionista ecléctica, que obedece más que a determinada o a determinadas influencias ideológicas, a una manera peculiar de ver y entender la acción educativa sobre una realidad muy específica” (Fernández H., 1985: 48-49). Para este investigador, en el informe que presenta Rodríguez al Cabildo de Caracas, existe sintonía pedagógica con el pensamiento de Rollín, Feijóo, Campomanes, pensadores conocidos en el medio intelectual colonial venezolano.

- (8) El proyecto que Simón Rodríguez presenta al ayuntamiento de Caracas, conocido con el corto título de “Estado Actual de la Escuela y Nuevo Establecimiento de Ella” es el primer documento como fuente histórico-educativa, que analiza exactamente un sector particular de la Educación Venezolana y donde se formulan juicios y proposiciones para su transformación en función de la importancia de la escuela como Institución Educativa. Fue entregado el 19 de Mayo de 1794 y el Ayuntamiento dispone “que para no aventurar la deliberación y proceder con la detención y con la madurez que exige un asunto de tanto peso y gravedad se inspeccionase ... por cada uno de los señores vocales en particular...” (Álvarez, F., 1977: 61). El 5 de Junio del mismo año se discute en Cabildo Extraordinario y se aprueba, así lo refiere Ruiz, por la utilidad que de él resulta, acordándose darle las gracias a Rodríguez por el esmero con que se ha manifestado en beneficio del público. El 20 de Julio, nuevamente es visto el informe “Estado Actual de la Escuela”, y sin “que se sepa la causa... el proyecto de Rodríguez fue considerado otra vez en Cabildo Ordinario y de nuevo discutido y aprobado” (Ruiz, 1990: 277).
- (9) Simón Rodríguez antes de su permanencia en el Viejo Continente, vivió en Baltimore, EEUU., donde se desempeñó en el oficio de Cajista de Imprenta – Caracas no tenía imprenta en ese tiempo – el cual habría de servir posteriormente para dar significado e interesar en el conocimiento de lo que quería comunicar: Las ideas sociales para formar un Pueblo Republicano y consolidar las luces y virtudes. De su aprendizaje en el uso de la imprenta, quizás deriva su concepción de la libertad de imprenta como recurso de interés común, “La libertad de imprenta bien entendida: el derecho que, cada

uno de los interesados una cosa, tiene para hacer observaciones fundadas en el interés común” (Luces y Virtudes Sociales, cit. en Rodríguez, 1975: 80, T<sub>II</sub>) y de su estadía en Europa, quizás la asimile y la comprenda, en su uso como instrumento el servicio de la libertad “... para gozar de los bienes de la libertad, la imprenta no debe tener otros límites que los que le pone el respeto debido a la sociedad” (Ibidem: 184), y como medio para dejar ideas dignas de las luces, en su utilización adecuada y conveniente para la sociedad, sin abusos y sin insultos, de ahí que Rodríguez señale: “Destiérrese de las sociedades cultas el pernicioso abuso de la prensa... no se permita a un particular la libertad de insultar a las naciones ni a sus jefes, bajo pretexto de dar su parecer en favor de los pueblos” (Sociedades Americanas, cit. en Rodríguez, 1975: 291, T<sub>I</sub>).

- (10) El Imperio Colonial Español se ve erosionado a raíz de las abdicaciones de Bayona y del levantamiento del pueblo español; los criollos proclaman su adhesión a Fernando VII y acata la Autoridad de la Junta Suprema Central. Los representantes americanos, en 1808 en las Cortes de Bayona formulan una serie de peticiones, como: Igualdad entre americanos y españoles; libertad de agricultura, industria y comercio; supresión de monopolios y comercios; abolición de la discriminación sobre mestizos y mulatos y del tributo de los indios, de sus servicios y del trabajo forzoso con sus limitaciones legales y abolición de la trata de esclavos, etc., y para 1810 madura el “ideal emancipador” y surgen las tensiones independentistas en tierras coloniales, las cuales se canalizan por las juntas americanas, desde donde se organizan ejércitos, se inician relaciones de soberanía, y se promulgan constituciones liberales, y se apoyan en las teorías políticas de soberanía popular, base doctrinal que sostiene que es el pueblo quien se determina a constituirse en nación libre.
- (11) El período de 1810 a 1823 y hasta 1830, constituyen para Venezuela los años de la “Revolución Emancipadora”. Que cristalizan y definen un perfil nacional en el marco de nuevas “estructuras morales y espirituales”. Son años, en el decir del investigador Fermín (1990), de guerra, de rencillas, de ambiciones y de anarquía; años de sacrificios donde todo el esfuerzo tuvo que someterse a la causa de contienda libertaria... que no dejó margen para ninguna actividad cultural, ni del espíritu (Fermín, 1990: 51), y menos aún para la realización en el campo educativo.
- La educación, en su estructura, durante el proceso emancipador sigue asimilada a las características de la educación colonial: Impositiva, selectiva, de obediencia, disciplinante, mediatizante y autoritaria, que hacen del hombre n sujeto para la dominación, la devoción y el sojuzgamiento; sin embargo, y muy a pesar al calor de la batalla y al sonar de los clarines de la guerra, a lo largo de este período se destacan progresivamente tres momentos relevantes que caracterizan el quehacer educativo de la época, a saber:
- Momento de 1810-1811: Los primeros elementos de una política educativa aparecen en a Constitución de 1811, - apenas muy superficialmente – donde se establece la justicia y la igualdad como base para el nuevo sistema de gobierno adoptado. La educación queda en

manos de los gobiernos provinciales, sobre todo lo relativo a la creación y funcionamiento de las Escuelas de Primeras Letras, gratuitas y obligatorias; situación esta que no se concretó, por las ambiciones de quienes asumían el poder y por los incesantes cambios impuestos por la Guerra de Independencia. A partir de 1811 es notable el interés por los aprendizajes de los idiomas modernos; la anatomía y la cirugía que se estudian sistemáticamente en la Universidad; la música y la pintura (Leal, I., 1968: LIX).

- Momento de 1819-1827: La independencia deja de ser un proyecto de un grupo social, para convertirse en un proyecto de índole nacional. La Educación recibe el sello de “moral y luces” en la Constitución de 1819, redactada por Bolívar, en la que planteó la necesidad de velar por la pureza de las costumbres y por la instrucción del pueblo, con obligatoriedad desde el nacimiento hasta la edad de 12 años, a cargo de una “Cámara de Educación”, que debía establecer, organizar y dirigir las escuelas primarias. En 1821 se declara la unión de las provincias de Venezuela y Nueva Granada en el Congreso Constituyente de Colombia, así como la obligación de educar al niño de los 6 hasta los 12 años, siendo el Congreso el encargado de promover leyes de educación pública y de incentivar el progreso de las ciencias y de las artes. A pesar de estas constituyentes de 1819-1821, que buscaron normas en materia educativa, la instrucción estaba abandonada y anclada por la herencia de la colonia y bajo el mando del clero (Abad, et al. 1979: 23-25).
  - Momento 1827-1830. La educación se mantenía precaria y la creación de establecimientos escolares, tropezó con la indiferencia y la falta de interés de las administraciones provinciales. Es en 1830, con la Constitución Centro-Federal que la instrucción vuelve a tener cariz normativo al estipularse acerca de la atribución que debían tener las administraciones provinciales para promover y establecer Escuelas Primarias y Casas Educativas con el propósito de democratizar la enseñanza y animar en el hombre el deseo de saber. Sin embargo, la función y las bases de una nueva educación, a pesar de las proclamas constitucionales, quedan ahogadas por el dominio ideológico y la expresión de los intereses de las clases dirigentes. Solo la iniciativa de reforma de los estudios universitarios, junto a la creación de la subdirección de Instrucción Pública y la designación de José María Vargas como Rector de la Universidad de Caracas en 1827, es lo más sobresaliente en este momento o período (Ibidem: 26).
- (12) El ideal educativo del Romanticismo se centra en la revaloración de los caracteres nacionales, conciencia de nacionalidad, del arte de inspiración popular ingenua, y del libre desarrollo individual, espiritual del hombre, y como tal se inclina hacia la proyección y promoción de la “escuela elemental y popular, los jardines de niños, las escuelas de enseñanza mutua, la adopción de métodos más concordes con un pleno respeto de la espontaneidad infantil” (Abbagnano-Visalberghi, 1975: 447).

- (13) La Educación y la Instrucción en Venezuela desde 1830 a 1854, a pesar del atraso y deterioro por causas de los “sistemas de autocracia” que negaron objetivos sociales definidos y rumbos de progreso, encuentran “ideas de soluciones” en hombres como José María Vargas, quien plantea la necesidad de ver en la educación primaria la base sustentadora del edificio cultural del país, de aprobar una “ley orgánica de instrucción pública” adaptada a las circunstancias, medios y necesidades de Venezuela y de impartir una instrucción popular y gratuita que formara ciudadanos; Juan Manuel Cajigal, dedicado a la docencia de la matemática y propulsor de los estudios de Física y Química Experimental; Juan Vicente González, que inspirado en el neo-humanismo pedagógico, pretende la formación de la juventud a partir de los valores de la cultura grecolatina; Ramón Yépez, el cual considera que se dé educación a la mujer por ocupación del gobierno; Juan Manuel Manrique, partidario de mayores fondos y cuidados para la instrucción útil; y Cecilio Acosta, entre otros, quien para 1847 al proyectarse las Reformas de Leyes II y III de Código de Instrucción Pública – promulgado en 1843 en la presidencia de Carlos Soublette y primer documento importante sobre la modernización de la instrucción – propone un cambio en la Orientación de la Educación de la Juventud hacia “Objetivos de conocida utilidad”. Para 1848, José Tadeo Monagas en su mensaje al Congreso, señala la necesidad y el tema de la instrucción útil, así como la extensión de los estudios profesionales – en 1851 – para favorecer a la generalidad, y en 1849, Antonio Leocadio Guzmán en su condición de Secretario de Interior y Justicia, propone ocho puntos fundamentales para reorientar y reedificar la Educación venezolana, a saber:
- Dirigir la política educativa hacia la formación del hombre, en vez de la información, que solo conduce a una erudición pedantesca y superficial.
  - Democratizar la educación.
  - Diversificar la enseñanza en ramas convenientes.
  - Regionalizar la instrucción y en concordancia al clima industrial y producciones de cada sector.
  - Compartir y coordinar entre los sectores del poder público, tanto a nivel central y provincial, las cargas de la educación.
  - Organizar la biblioteca como servicio público y recurso del aprendizaje y perfeccionamiento profesional.
  - Crear Museos y Jardín Botánico con lugares de estudios prácticos y escuelas agrarias; y
  - Constitución de Poder Comunal, que velara por la fijación y distribución del presupuesto anual, a culto y primera enseñanza y la jurisdicción sobre los contribuyentes y sobre los padres y preceptos para que cumplieran con sus obligaciones de educar (Fernández H., 1988: 91-105).
- (14) En el ideario educativo de Simón Rodríguez, se observan puntos e ideas planteadas por Condorcet en su concepción sobre la instrucción, entre los cuales se pueden mencionar: Co-educación, o una educación que sea tanto para el hombre como para la mujer y que enseñe “a los individuos de la especie humana lo que le es útil saber para gozar de sus derechos y para llenar sus deberes...” (Condorcet, 1973: 32); Instrucción pública como medio de perfección de la especie humana y preparación de las generaciones



nuevas mediante la cultura de las que le preceden, e instrucción primera para proporcionar la variedad de conocimientos necesarios para elevar al hombre, y “que no dejase escapar ningún talento sin ser advertido y que le ofreciese a todos los socorros reservados hasta aquí a los hijos de los ricos” (Ibidem: 7-10); Educación de la mujer, porque la falta de instrucción de las mujeres introduciría en las familias una desigualdad contraria a su felicidad a la paz y a las virtudes (Ibidem: 30-38); cultivo de las ciencias exactas como recursos útiles a la sociedad y las “llamadas a aumentar la masa de las verdades por observaciones o por descubrimientos” (Ibidem: 71); Educación como medio esencial para la libertad e igualdad de los hombres (Larroyo, 1984: 478). Gratuidad de la enseñanza en todos los grados y educación permanente, para rectificar las nociones incompletas, fortificar la razón y corregir errores (Condorcet, 1973: 13-14 y 103).

- (15) La condición de expósito dada a Simón Rodríguez, es para Cova (1954), una falsa leyenda que se anula por ser hijo de cuna ilustre y legítimo, en el matrimonio de Cayetano Carreño y Rosalía Rodríguez, dato que maneja por las referencias de Arístides Rojas en su libro “Leyendas Históricas de Venezuela”. Hasta hoy no se conoce su genealogía. Para Guevara (1977), lo de expósito en Simón Rodríguez es producto de su mitomanía, quien por ser menor de edad al contraer matrimonio, optó por esta condición al pensar en la responsabilidad que asumiría al dar su filiación.
- (16) Rumazo G. (1975) y Cova (1954), señalan que la infancia y la educación de Rodríguez y Cayetano Carreño, discurre bajo la vigilancia y cuidado del canónigo Rodríguez, hermano de Rosalía Rodríguez.
- (17) Según referencias que cita Rumazo G. (1976), en su obra “Simón Rodríguez, Maestro de América”, de Arístides Rojas, Ramón de la Plaza y José Antonio Calcaño, Cayetano Carreño, músico y de profunda fe religiosa, parece ser que fue criado por Manuela Silva y sólo más tarde, por Rosalía Rodríguez. Manuela Silva, años después, figura en la lista de la Escuela de Simón Rodríguez como “madre pobre” que no puede pagar la pensión para la educación de su hijo José Francisco. Cayetano Carreño y Simón Rodríguez se diferencian entre sí por la “estructura de su carácter”, Cayetano, afable, cordial y religioso, Simón, altivo, rebelde y agnóstico, motivo que los lleva a una disputa familiar, momento a partir del cual Simón, por los juicios y reclamos de Cayetano por su falta de fe en las manifestaciones de la religión, decide cambiar el apellido Carreño por el de Rodríguez (durante el lapso colonial de Venezuela “la omisión de usar el apellido del padre no era cosa rara” y los hijos, “tomaban el patronímico con libertad de escogencia” (Alvarez, F., 1977: 20 y Rumazo G., 1976: 16). Según la versión de Urquiza G. (1983), en diarios refrigerios, Simón Rodríguez tuvo un incidente con su hermano Cayetano debido a su negativa de dar “gracias a Dios” después de la comida, quien estimaba que todo era esfuerzo de su protectores y no de una “gracia divina” y al que puso fin diciéndole: “¡Cayetano! ni tú tendrá que avergonzarte de mi incredulidad, ni yo de tu fanatismo, porque me quitaré hasta el apellido” (Urquiza G., 1983: 24) y en la versión de Guillermo Ruiz Rivas (1972), estando Simón Rodríguez en su escuela, en

momentos de recreo, cantando y bailando con sus discípulos y al compás de la música “viva nuestro pueblo -viva la igualdad- la Ley, la justicia y la libertad”, se acercó Cayetano y la recriminó por la “Canción Revolucionaria”, a lo que éste le dice “es el himno de justicia de Picornell”, la “Carmañola Americana”; Cayetano con disgusto le dice: Eres un reprobado, ayer hablas horrores en contra de nuestro tío. Me avergüenzas con tu descaro, y Simón Rodríguez para acabar con la discusión, expresa airadamente a Cayetano “Ni tú tendrás que avergonzarte de mi incredulidad ni yo de tu fanatismo, porque me quitaré, desde este momento, el apellido” (Ruiz R., 1972: 19-20).

- (18) Según Mackinnon (1962), Guilford (1967), Getzels y Jackson (1962), Moustakas (1967), las características de una persona creativa, están dadas por: El pensamiento divergente, manera particular para abordar problemas con respuestas basadas en la amplitud, originalidad y flexibilidad; el inconformismo y la curiosidad; el estudio crítico de las situaciones, que se buscan mejorar o innovar; la flexibilidad cognoscitiva y la independencia de pensamiento y acción, la no aceptación de la rutina y la ambigüedad, punto de partida para el hacer original; la liberación de las restricciones coercitivas y de las inhibiciones empobrecedoras, la honestidad y la autenticidad consigo mismo; la predisposición a la experiencia y la incesante reflexión” (Ferrández y Sarramona; 1977: 488-494; Mello C., 1978: 304-305).
- (19) El escritor masón Américo Carnicelli expresa que la “Conspiración Gual-España”, como primer intento revolucionario en Venezuela, tiene sus raíces en los **principios e ideas masónicas de libertad para los pueblos de América**, difundidas por los conspiradores republicanos de “Los Cerrillos de San Blas” de Madrid, Juan Bautista Mariano Picornell y Gomilla, pedagogo, escritor y médico; Manuel Cortés Campomanes, ingeniero, Sebastián Andrés, profesor de matemática; Juan Manzanares, abogado y José Lax, profesor de humanidades, miembros de las logias masónicas “Libertad y España” y quienes participaron en la conspiración contra el gobierno de Manuel Godoy y Alvarez de Aria, que al ser descubiertos y apresados son sentenciados a encierro perpetuo en los Castillo de América; durante la prisión en La Guaira se ponen en contacto con hombres, entre ellos Gual y España, ya organizados y con ideas masónicas, germinando así “La semilla de la emancipación en tierra de América” (Carnicelli; 1970: 66-70).
- (20) Investigadores, como Alvarez F. (1977) y Ruiz, señalan que no hay pruebas documentales que den testimonios de la participación de Simón Rodríguez en el “Movimiento Gual – España” o de su ingreso como miembro a alguna Junta Secreta de Conspiradores, tal como él lo refieren autores como Rumazo G. (1976) y Uslar P. (1982), quienes no descartan su posible participación en la conspiración Gual y España, aupada por los revolucionarios masones de la conspiración de San Blas, en Madrid, cuyas “ideas eran las más avanzadas del credo democrático revolucionario” - palabras de los citados-, hecho este que fue denunciado y perseguido; lo que motivó a Rodríguez a salir de Venezuela ante el peligro, el acoso y la tiranía del régimen Colonial.

- (21) La presencia de esta imagen de maestro se aprecia en los escritos de Simón Rodríguez por sus reclamos de un nuevo modo de ser y hacer, dinamizados por el poder de la originalidad, la cual se puede notar en ideas como: “El hombre que no piensa imita”, “Hay fuerza en el sujeto, y estas consisten en sus luces”, “La América no debe imitar servilmente, sino ser original”, “Sin ingenio no hay invenciones”, “O inventamos o erramos” por el sentimiento de la liberación y la capacidad creativa, de ahí que señale, al “Al género humano yo quiero que aprenda a gobernarse” (SA: Rodríguez, 1975, T<sub>I</sub> y T<sub>II</sub>).
- (22) La libertad, según Simón Rodríguez, es producto de las ideas y no se consigue sino a través del pensar: Es la educación y la escuela, medios para su sostenimiento e interés.
- (23) La política, en referencia a la instrucción, es para Simón Rodríguez, “Formar hombres para la sociedad” y tratando con hombres, “es tomar medidas ante las circunstancias para asegurar el buen éxito de una empresa” (ESER: Rodríguez, 1975: 236, T<sub>I</sub>).
- (24) Para Simón Rodríguez, la vida es un curso de estudios para aprender a vivir, y en ella la edad surge como emblema de experiencia (SA. Ibidem: 315).
- (25) Simón Rodríguez define el sistema como el “conjunto de agentes, obrando de acuerdo, para producir un solo efecto, y si el sistema es artificial, un efecto determinado” (ESER. Ibidem: 248).
- (26) **América.** -La América Hispana- es la “tierra sueño” que proyectó Simón Rodríguez en su “paquete de ideas” como el lugar y el suelo donde debía realizarse el Hombre Razón” en su esencia social, moral y útil, y el “Pueblo Republicano”, con capacidad de pensar, saber y hacer en las acciones y en las obras que habían de construir el nuevo “Orden Social-Político” y la nueva “Comunidad Cultural”. Una América colonizada con sus propios habitantes, dispuesta para el trabajo; impulsada por una economía social; edificada por los postulados de una educación popular, instrucción general, ejercicios útiles –(labor y ocupación en aras del bien común)- y aspiración fundada a la propiedad (el hombre, además de ser dueño de su persona, de su voluntad y del suelo, ha de ser dueño de sus bienes. (Rodríguez, 1975: 322, T<sub>I</sub>), que son los dos principios a los que se debe reducir la disciplina propia de la economía, que en Rodríguez tiene carácter general y público y legitimada en la originalidad, para evitar que por “la manía de imitar”, América hiciese el “papel de vieja en su infancia”.
- (27) Para Rodríguez, el “porqué” es necesario para entender acerca de lo que se hace y se emprende, para saber de lo que se manda a realizar y para obedecer a la razón, que es penetrar en el espíritu de las cosas y acciones, y así constituir la vida material como la mental en el orden y la convivencia. Según Simón Rodríguez, la falta de un “porque social, ha tenido en todos tiempos y lugares, tiene actualmente y tendrá siempre a los hombres en rebaño” (Ibidem: 423, T<sub>II</sub>).

- (28) La palabra didáctica, no la expresa Rodríguez para delimitar y conferir significación al “hecho educativo-instructivo”, sino que la menciona para indicar que “La América debe considerar hoy la lectura de las obras didácticas (especialmente las que tratan de la sociedad). Como uno de sus principales deberes” (Ibidem: 108). Sin embargo, en este trabajo el término didáctica se toma en cuenta en relación a su expresión etimológica “Arte de Enseñar”, puesto que Rodríguez considera que la enseñanza es un arte, que requiere aptitudes, oficio y profesión.
- (29) La religión, es para Simón Rodríguez necesidad humana para hacer hombres sociables, impulsados, no desde la libertad de cultos, que es incompatible con el carácter del americano de esta tierra y su estado político, sino desde la libertad de conciencia, porque conciencia y culto son tan diferentes como pensamiento y obra; es celo en la confraternidad, para dar marcha y sostén a la buena sociedad, ya que las sectas, en su indiferencia que pasa a todas las relaciones, por su división y su hipocresía en el trato común, “inutiliza al hombre para la buena sociedad”; es camino para la hermandad y la verdadera comunión social, y para ello recomienda refundir las órdenes religiosas en un sólo hábito de todos los pliegues y colores conocidos entre ellas, declarar la Nación en noviciado, enseñar de palabra y de obra y cantar el catecismo social con los pueblos, en lugar de maitines en soledad.
- (30) La escuela, según el tiempo y las vivencias de América, la califica Rodríguez como engaño y pretexto para no incomodar en el hogar y disfraz de motivos religiosos para embaucar pueblos”, haciéndolos creer que el soberano se interesa en la ilustración”, sin más tema de lección que “el obedecer ciegamente al ungido del señor para ganar la salvación”. Según Rodríguez, la escuela de primeras letras es vista por el vulgo como “salitas o salones con los niños”, creyendo estos que “la escuela es para aprender a fastidiarse, y el maestro que debe fastidiarse, para darles ejemplo. Ellos aprender a mentir, y él a disimular” (Ibidem: 27). Es la escuela de primeras letras, a decir de Rodríguez, la escuela por antonomasia y las demás, sus aplicaciones de sus principios para hacerlas trascendentales y el terreno donde el árbol social echa sus raíces. Esta, en su origen significó ocio, reposo y descanso, luego significó lugar donde se enseña y por consiguiente donde se aprende y secta, que profesa una doctrina o sigue un ejemplo; después se aplicó el nombre a la primera enseñanza y se dijo escuela de primeras letras o la escuela solamente (Ibidem: 244-245, T<sub>I</sub> y 13-17, T<sub>II</sub>).
- (31) Simón Rodríguez señala que los medios de comunicación que se deben dar en la escuela y que son de incumbencia de los maestros, buscan, y es importantísimo prevenir errores de concepto en la infancia, para que no sean prevenciones, después. Rectificar sus percepciones para que no se preocupe. La escuela sólo se limitaba a la carretilla de leer, escribir y contar, que era tan recibida como el 1-2-3, sin considerar que el orden estaba en calcular-pensar-hablar-escribir y leer.  
El Calcular, era simple contar, no se veían los principios de las cosas y el dato falso regía en el cálculo, y el pensar y el raciocinar tenían su regla en la obediencia (no se realizaba) y en la autoridad, porque obedecer ciegamente

era el principio que gobernaba.

El Hablar, escribir y leer, se consideraban trabajo fácil. Hablar, porque se gritaba sin dar tono a la palabra y se expresaban resabios. Escribir, “porque garabateaban y llenaban páginas enteras de rasgos y palotes; de prisa para acabar pronto. Leer, porque “dicen con precipitación y atropelladamente, lo que está en un librito, que se saben de memoria”.

Simón Rodríguez indica que aprender a escribir y leer no es dar gritos y hacer ringorrangos, no es mandar a recitar de memoria lo que no se entiende, que “es hacer papagayos, para que la vida sean charlatanes”, no es garabatear, ni hacer cantar por meses enteros al discípulo (Pe-ápa; pe-épe, pe-ípi, pe-ópo, pe-úpu, y para que se perfeccionen: pane-pan, pene-pen, pine-pin, pone-pon, pune-pun). Escribir y leer requiere de un enseñar a pronunciar, a articular, a acentuar, a fijar la significación de las voces; y la propiedad de los términos, a dar, a las frases el énfasis que pida el pensamiento. A expresar, con propiedad las ideas, notando la cantidad y el tono que deben distinguirlas, porque, tan necesaria es la cantidad en la sílaba, para que sea palabra, como el tono en la palabra para que la locución exprese el sentimiento” (Ibidem: 26-27).

El arte de escribir, para Simón Rodríguez, se divide en dos partes:

1. Pintar las palabras con signos que representen la boca.
2. Pintar los pensamientos bajo la forma en que se conciben. En el modo de pintar consiste la expresión, y por la expresión se distinguen los estilos. Respecto al leer, el que lo hace debe ver en papel “los signos de las cosas y las divisiones del pensamiento, sin esto no lee bien”. No hay que ahorrar papel, porque es ahorrar expresión y el “lector, en lugar de despertar la atención por la variedad de tonos y de tiempos; la adormece por la monotonía y por el isocronismo”, de ahí que la lectura sea de despacho o la que se usa “en escritores, escribanías, relatorías, secretarías, porque es para informar, ayudando la memoria” y de gusto, para la que se ha de tener ideas (“que leerá el que no tiene ideas”), porque es para instruir excitando sentimientos y debe considerar en el libro el modo de lectura, sea salteado, con el índice a la vista, para no leer sino lo necesario, que es registrar, sea buscando lo nuevo que se ha añadido empezando por los últimos capítulos, cuando la obra consta de una serie de hechos; o leer por el principio, que deben hacerlo los que saben poco, o los que, sabiendo mucho, quieren criticar las proposiciones o el método y así mismo debe considerar el modo de dar su parecer; aprobando, reprobando o despreciando, antes de leer, después de haber leído sin reflexionar, y después de haber leído reflexionando (Ibidem: 83-85 y 211).

Simón Rodríguez es partidario, que idioma, cálculo y lógica se enseñe en la escuela sobre la base de principios y como los principios están en las cosas, con ellas se enseñará a pensar, “se nombrarán cosas y movimientos que se vean, oigan, huelan, gusten y toquen, haciéndolos mirar, escuchar, olfatear, saborear y palpar; se hará conocer lo que es voz y boca, como se forma la una y como se emplean las partes de la otra para pronunciar; se harán consistir las letras en el movimiento de la mano, no en apretones y cabellos, se hará entender que se habla para el oído y se escribe para el ojo, que se han de poder leer las firmas y los números...” (Ibidem: 401).

- (32) Simón Rodríguez atribuye al Director de la Escuela –lo mismo para el maestro- más aptitudes que el Presidente de la República, a saber:
1. Moralidad (no escrúpulos monásticos ni gazmoñería).
  2. Espíritu social (por razón, no por imitación ni por convenciencia).
  3. Conocimiento práctico y consumado de artes, de oficios y de ciencias exactas (Economistas, no mero especulador).
  4. Conocimiento práctico del pueblo, y para esto haber viajado por largo tiempo, en países donde hay que aprender y con la intención de aprender. El pueblo no se conoce andando por las calles, ni frecuentando algunas casas pobres, para darles una parte de lo que necesitan o para pedirles todo lo que pueden dar.
  5. Modales decentes (sin afectación).
  6. Genio popular, para saberse a bajar a tratar, de igual a igual, con el ignorante; sobre todo con los niños.
  7. Juicio, para hacer sentir su superioridad sin humillar.
  8. Comunicativo, para enseñar todo lo que se sabe, y en esta cualidad poner su amor propio, no en alucinar con sentencias propias o ajenas y hacerse respetar por una ventaja que todos pueden tener, si emplean su tiempo en estudiar.
  9. De un humor igual, para ser siempre el mismo con las gentes que tenga bajos sus órdenes.
  10. Sano, robusto y activo, para transportarse a todos los puntos donde se trabaje. El Director es el desempeño del gobierno, de su intervención depende el buen éxito de la mayor parte de las providencias; porque casi todas son económicas y sin economía no hay Estado. Como agente inmediato, debe aplicar la mano a las obras, para enseñar y estar presente para hacerlas ejecutar.
  11. Debe tener Ingenio, porque en muchísimas ocurrencias se verá con las dificultades a solas y tendrá que apelar a si mismo para vencerlas. Hay cosas en que, el que manda (sea lo que fuere) no puede o no debe pedir consejo, o no tiene a quien pedirlo. El Director no ha de estar colgado de libritos, ni de mapas, ni de recetas, ni los que lo necesitan han de estar esperando a que salga del coro, del tribunal, de la aduana o de la Secretaría del Estado, ni a que vuelva de su hacienda, ni a que haya cerrado el almacén. Ha de tener cabeza y manos, con cabeza sola sabrá lo que es menester mandar, y con manos solas, lo hará cuando se lo manden.
  12. Desinteresado, prudente, aficionado a la invención y a los trabajos mecánicos, estudioso, despreocupado, en fin ... hombre de mundo no ha de ser un simple que se deje mandar por los que manda, ni un necio que se haga valer por el empleo (Ibidem: 359-360).
- (33) El pensar, es para Rodríguez facultad puesta en ejercicio, que permite sensibilidad intelectual, puesto que “tiene más derecho para ser oído con atención discutiendo sobre una materia el que, por profesión y con gustos, piensa continuamente en ella, que el que se pone a pensar cuando la cuestión lo sorprende; el que ha pensado tanto que, para cada caso ya tiene una solución preparada, que el remite todo a respuestas ajenas, el que tiene tanto que decir, que apenas puede impedir que sus ideas se le atropellen en la

boca, que el titubea esperando que le ocurran las que no ha formado” (Ibidem: 149).

- (34) El gesto, en las consideraciones de Simón Rodríguez se asimila en la tradición, que es “el único medio de transmitir la expresión en la oratoria y en la enseñanza”. Forma parte de la tradición, el ademán, el gesto, las inflexiones de la voz, y “no hay demostración, ni signo que supla por ellos”.
- (35) El discurso tiene una particularidad de ser en atención a lo que se excita, ya sea el sentir o el pensar y según Simón Rodríguez hay discurso persuasivo, que observa los sentimientos del que oye, y discurso convincente, que es parte o tiene su fuerza en recordar al que oye lo que sabe y/o lo que siente. Esta particularidad del discurso forma parte del discurso hablado, mientras que en el discurso escrito, la separación de las frases se pinta poniendo las palabras entre puntos, y el aislamiento se pinta colocando las palabras en medio de las páginas. El elipsis, se pinta asignando un punto debajo de la palabra omitida, los guiones indican la relación y las llaves indican la conexión.
- (36) El examen, en la visión de Simón Rodríguez, una vez que se apruebe es requisito para un certificado que legalice el derecho para gozar la ciudadanía, no por el hecho de saber leer y escribir, sino por el conocimiento acerca de la sociedad y el saber acerca de los derechos y deberes ciudadanos. Para Rodríguez, en los exámenes no ha de haber como en Europa, discursos académicos, funciones con iluminación, refrescos, música y pastelitos. Los muchachos, no discurrirán en tribunas, con apuntador al pie, sobre literatura antigua ni sobre la restauración de las letras, ni sobre la fundación de las academias, ni sobre la decadencia de los imperios, ni sobre los progresos de la civilización, no recitarán fábulas ni sonetos (todo esto es charlatanería, fantasía y vana erudición interpretando a Rodríguez). Los examinados, no se cruzarán en el concurso -(examen)- recogiendo caricias de cuñados futuros, ni haciendo zalamerías para lucir vestidos nuevos, ni despreciando a sus condiscípulos, por su inaplicación, ni creyéndose acreedores a premios por su estudiosidad, porque se les habrá hecho entender que, así como no se les paga por haber comido bien, tampoco se les ha de pagar por haber aprendido lo que deben saber (Ibidem: 22-23).